Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251231-101524-d99706-92947948
2025-12-31T10:25:26-05:00 - Página 1 de 4

MEMORANDO

Nilo (CUN), 31 de diciembre de 2025

PARA: **CR ERNESTO SANTAMARÍA MONTENEGRO — Subdirector general**

CC: **MARIA CAMILA ORJUERLA — Jefe Área de Adquisiciones y Contratación (E)**

DE: **SVIF INIS ELÍCEO OSORIO PATERNINA — Supervisor contrato CM-252-2025**

ASUNTO: **ALCANCE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR MODIFICATORIO AL CONTRATO CM-252-2025 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS, COMPOSTAJE Y VIVERO A TODO COSTO PARA EL CLUB MILITAR (LOTE No 2 IMPLEMENTACIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE)"**

Cordial saludo.

En atención al documento de solicitud de modificatorio al contrato referido en el asunto, me permito realizar las siguientes precisiones respecto a la asignación de los recursos generados a favor de la Entidad por concepto de exención de IVA, conforme a la normatividad vigente.

En el apartado 2.1. "CORRECCIÓN DE TRATAMIENTO DE IVA POR EXENCIÓN APLICABLE CM-252-2025" del citado documento, se estableció que, en aplicación de la exención de IVA determinada por el artículo 424, numeral 84.36.80 del Estatuto Tributario para los ítems 2 y 3 del anexo técnico, se genera un saldo a favor de la Entidad por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.382.884).

Por su parte, en el apartado 2.2. "ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRÓRROGA – SISTEMA DE RIEGO", se fundamentó la necesidad de una adición presupuestal para cubrir los requerimientos funcionales sobrevinientes destinados a la implementación del sistema de riego en el invernadero y vivero. Conforme al nuevo estudio de mercado, se determinó que dicho sistema tiene un costo total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($19.966.000).

Al respecto, si bien el documento inicial planteó reasignar el saldo de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.382.884) para cubrir parcialmente este requerimiento, tras una evaluación conjunta con la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251231-101524-d99706-92947948
2025-12-31T10:25:26-05:00 - Página 2 de 4

Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Gestión Financiera, se determinó la improcedencia de cambiar la destinación original de recursos (pago de impuestos) por la de prestación de bienes y servicios. En virtud del principio de prevención administrativa, se optó por no realizar dicha reasignación; por lo tanto, la suma mencionada quedará libre de afectación y no se utilizará para otros propósitos, garantizando que la nueva necesidad sea cubierta estrictamente mediante una adición bajo el rubro asociado a la adquisición de bienes y servicios.

Asimismo, es necesario aclarar la situación del ítem originalmente asignado al sistema de riego por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($5.488.999,95). Dado que este componente también se encuentra exento de IVA según el artículo 424 del Estatuto Tributario (subpartidas 84.24.82.21.00, 84.24.82.29.00 y 84.24.90.10.00), el valor correspondiente al impuesto queda igualmente liberado a favor de la Entidad. Esto implica que, del monto inicial, solo la base de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($4.612.605) se reasignará para cubrir el costo del nuevo sistema, mientras que el excedente de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($876.394,95) permanecerá como saldo a favor de la Entidad.

Con fundamento en lo anterior, al disponerse únicamente de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($4.612.605) para financiar el sistema de riego valorado en DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($19.966.000), la adición requerida bajo los rubros correspondientes asciende a QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.353.395).

Finalmente, considerando que ya se había tramitado una adición previa por ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($11.094.116,05), **se solicita formalmente al ordenador del gasto autorizar una nueva adición por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($4.259.278,95),** con el fin de suplir la necesidad real y técnica del proyecto mediante los rubros presupuestales adecuados.

Cordialmente,

SVIF. INIS ELICEO OSORIO PATERNINA
Supervisor Contrato CM-252-2025

Elaboró: Eliana K Molina Ramírez, Área de Gestión Ambiental - Jefe inmediato del apoyo técnico a la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251231-101524-d99706-92947948
2025-12-31T10:25:26-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ALCANCE A MODIFICATORIO CM-252-2025
COMPOSTAJE-IVA Y RIEGO
Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251231-101524-d99706-92947948
Estado: Finalizado
Creación: 2025-12-31 10:15:24
Finalización: 2025-12-31 10:25:25

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobador - Subdirector General, Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Ernesto Santamaria Montenegro
13617334
esantamaria@clubmilitar.gov.co
Subdirector General
Club Militar

Firma: Firma - Supervisor CM-252-2025

inis osorio paternina
1102797489
ieosorio@clubmilitar.gov.co
suboficial en comision de apoyo alimentos y bebidas
club militar

Elaboración: Elaboración - Apoyo técnico supervisión CM-252-2025

ELIANA KATHERINE MOLINA RAMIREZ
1151958364
ekmolina@clubmilitar.gov.co
Área de Gestión Ambiental, OAP (OPS)
CLUB MILITAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251231-101524-d99706-92947948
2025-12-31T10:25:26-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCANCE A MODIFICATORIO CM-252-2025
COMPOSTAJE-IVA Y RIEGO
Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251231-101524-d99706-92947948
Creación: 2025-12-31 10:15:24
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-31 10:25:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ELIANA KATHERINE MOLINA RAMIREZ ekmolina@clubmilitar.gov.co Área de Gestión Ambiental, OAP (OPS) CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2025-12-31 10:15:25 Lec.: 2025-12-31 10:15:39 Res.: 2025-12-31 10:15:44 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email
Firma	inis osorio paternina ieosorio@clubmilitar.gov.co suboficial en comision de apoyo alimentos y bebida club militar	Aprobado	Env.: 2025-12-31 10:15:44 Lec.: 2025-12-31 10:17:18 Res.: 2025-12-31 10:17:21 IP Res.: 38.211.144.204 Canal: Email
Aprobación	Ernesto Santamaria Montenegro esantamaria@clubmilitar.gov.co Subdirector General Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-12-31 10:17:21 Lec.: 2025-12-31 10:25:08 Res.: 2025-12-31 10:25:25 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email